Cenjo del tamcca con tanto que se le de a
prestadas cinco fanegas de trigo y gracio
samente setenta reales para remediar
su cassa = por tanto mandaron que el
mayordomo deste dho ayuntamiento
de a Fran[cis]co Lopez Dasbera que ansi dixo
llamarse los dhos setenta reales, y
de llos se le de libramiento en forma
y que el depositario del posito desta
villa le de las dhas cinco fanegas de tri
go al precio y en la forma que se mando
dar a los v[ecino]s por otro acuerdo y Bejan
doselo[s] fran[cis]co a la paga del dho trigo
en la forma que esta porque se an obligado
los demas v[ecino]s del tamcca —

Ansi dixeron que por quanto la a
cequia mayor del tamcca esta muy ru
ynada y cegada y es muy barro de cay a
causa no puede ir el agua a venir a las t[ie]rr[a]s
para remedio de lo qual mandaron
que mañana lunes p[rimer]o dia deste mes
se atape y monde y que los quadrilleros
ynvian y en quadrilla ... bastante y que los
v[ecino]s del tamcca acudan en la anega
de su bancal —

Ansi mandaron que los propios
y rentas deste ayuntamiento se traygan
a almoneda para que se rematen
en la persona que mas diere por ellos asi
lo proveyeron e mandaron y firmaron los
que saben —

Ansi mandaron que los jura
dos deste tamcca anden a adereçar las
calles por donde a de pasar la
procesion de la fiesta del S[antisi]mo Sacramento para
lo qual se les da termino hasta ... dello